

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE RIESGOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ZONAS O ÁREAS SUSCEPTIBLES A AMENAZAS A RIESGOS GEOLÓGICOS Y ANTRÓPICOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA
Descripción	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza emitirá el certificado de riesgos para el establecimiento de zonas o áreas susceptibles a amenazas a riesgos geológicos y antrópicos con el fin de identificar las amenazas y vulnerabilidades existentes en el área de influencia del terreno, que permita mitigar el riesgo a amenazas a inundaciones y movimientos de masas en el sector, y de esta formar implementar medidas estructurales que permitan disminuir el riesgo identificado, y fortalecer la resiliencia en el cantón Pastaza.
¿A quién está dirigido?	El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, contempla para este trámite a todas las personas naturales ecuatorianas y extranjeras que sean mayores de edad, así como también las personas jurídicas públicas y privadas. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado de riesgos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Solicitud escrita dirigida al Sr. Alcalde para su autorización
¿Cómo hago el trámite?	Deberá ingresar una solicitud física dirigida al Alcalde GADM Pastaza o llenar el formulario en línea, esta se digitaliza e ingresa al sistema Quipux, para su sumilla y direccionamiento a la Dirección de Gestión Ambiental y Riesgos; pudiendo el usuario dar el seguimiento de su trámite ingresando al sistema Quipux. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA FCO. DE ORELLANA Y 9 DE OCTUBRE DE LUNES A JUEVES DE 08H00 A 17H30 VIERNES DE 08H00 A 14H00
Base Legal	• Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD. Art. ART. 140.
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Asistente-Secretaria Gestión Ambiental Correo Electrónico: gestion.ambiental@puyo.gob.ec Teléfono: 032994240 ext 288

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	5
2025	09	0	2
2025	08	0	5
2025	07	0	5
2025	06	0	8
2025	05	0	3
2025	04	0	2
2025	03	0	2
2025	02	0	2
2025	01	0	3
2024	11	0	1
2024	10	0	2
2024	09	0	1
2024	08	0	0
2024	07	0	2
2024	06	0	3
2024	05	0	2
2024	04	0	1
2024	03	0	2
2024	02	0	4
2024	01	0	0
2023	12	0	1
2023	11	0	1
2023	10	0	1
2023	09	0	1
2023	08	0	3
2023	07	0	3
2023	06	0	17
2023	05	0	1
2023	04	0	0

2023 Año	03 Mes	0 Volumen de Quejas	2 Volumen de Atenciones
2023	02	0	6
2023	01	0	3
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	3
2022	08	0	1
2022	07	0	0
2022	06	0	2
2022	05	0	2
2022	04	0	0
2022	03	0	1
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	2
2021	09	0	1
2021	08	0	0
2021	07	0	1
2021	06	0	0
2021	05	0	1
2021	04	0	0
2021	03	0	1
2021	02	0	0
2021	01	0	2
2020	09	0	8